



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00344791- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de prorrogar la designación por concurso del Lic. Sergio Daniel Kogan, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Audiovisual IV, del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 1331/2015 el Prof. Kogan se encuentra designado por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Audiovisual III, hasta el 21 de junio de 2020, inclusive, y prorrogado por Resolución Decanal N° 260/2020 por su desempeño de cargo de gestión, desde el 22 de junio de 2020 hasta el 21 de junio 2022, inclusive, conforme lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos, de orden 3 y 9.

Que por Resoluciones Decanales N° 777/2018, N° 260/2020, RD-2021-11-E-UNC-DEC#FA y RD-2021-395-E-UNC-DEC#FA el Prof. Kogan fue designado como Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, segundo mandato, desde el 1° de febrero de 2019 al 31 de octubre de 2021, período efectivamente cumplido conforme lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos, de orden 3 y 9.

Que corresponde dar curso a lo solicitado por Secretaría Académica, de prorrogar por el término de dos años y nueve meses la designación por concurso, del Prof. Kogan, en reconocimiento del desempeño reportado en el considerando anterior y conforme al Artículo 1° de la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006.

Que Secretaría Académica solicita, además, que la prórroga de designación se realice en la asignatura Realización Audiovisual IV, dado que a partir del ciclo lectivo 2022 la asignatura Realización Audiovisual III del plan de estudios anterior, pasó a dictarse en cuarto año con la denominación de su equivalente, Realización Audiovisual IV, tal y como figura en el nuevo plan de estudios, Resolución Ministerio de Educación 4750/2017.

Que en sesión ordinaria, del día 30 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamiento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso del Lic. Sergio Daniel KOGAN, Legajo N° 33.592, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Realización Audiovisual III, del

Departamento Académico de Cine y Tv, en reconocimiento del desempeño cumplido como Director Disciplinar del citado Departamento Académico, según lo contempla el Artículo 1° de la OHCS N° 1/1998 y su modificatoria OHCS N° 2/2006, desde el 22 de junio de 2022 al 21 de marzo de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2°: Reconocer cambio de nombre de la materia a partir del año lectivo 2022 como Realización Audiovisual IV, de la Licenciatura en Cine y Artes Visuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, según Resolución Ministerial 4750/2017.

ARTÍCULO 3°: El docente deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.